

**El senyor Subiela Chico:**

Gracias, vicepresidenta.

Pues como yo le decía, que igual Iker Jiménez aquí nos vendría muy bien, porque yo le pregunto por los ordenadores y usted me habla de oficina judicial, de papel cero, de expedientes digitales, de instar al gobierno sobre los órganos judiciales que faltan. Y estoy de acuerdo con usted en todo eso, pero la pregunta oral iba de lo que iba.

Y usted me habla de eficacia y me vuelve a repetir, «estamos tramitando, estamos tramitando», y lleva un año y medio para repartir 3.200 ordenadores por las sedes judiciales. De verdad, señora *consellera*, yo creo que si a usted la hacen *consellera* de hacienda, acaba con la deuda de La Generalitat en menos de una legislatura, porque gastar no sé lo que gastarán, pero desde luego creo que el presupuesto de La Generalitat de la parte de justicia va a quedar intacto.

Me está usted hablando de que van a poner dos pantallas. Espero que también pongan lo que hemos hablado, dos CPU. Porque como las CPU que tiene ahora mismo la administración de justicia tengan que encima dividir la faena en recibir o tratar dos sistemas informáticos diferentes para recibir por un lado el trabajo habitual, y otro las fijaciones que usted ha dicho, seguramente la eficacia de lo que usted habla de la administración de justicia todavía va a quedar más en entredicho.

No le insisto más, señora *consellera*. Le vuelvo a decir: esperamos que ya después de un año y medio... Le dijimos, le tendíamos la mano al principio, pero ahora sí que le exigimos un poquito más de eficacia a la hora de tomar decisiones. La justicia necesita, tiene que ser una prioridad y desde luego, desde parte del Consell no vemos que de ningún modo sea una prioridad para este Consell del *botànic* o este Consell llamado progresista.

Gracias.

**La senyora vicepresidenta primera:**

Continuem en la pregunta número 563, que formularà el diputat David de Miguel, també del Grup Parlamentari Ciudadanos al Consell, corresponent la resposta al conseller d'Hisenda i Model Econòmic.

Señor De Miguel, cuando quiera.

**El senyor De Miguel Martínez:**

*Consellers*, la verdad es que yo creo que, como a todos, nos preocupa bastante la situación esta de interinidad y de parálisis política que hay. Pero a mí personalmente, por mi área y por las fechas en las que estamos nos preocupan las consecuencias que esta parálisis, este bloqueo institucional que hay va a tener en los presupuestos del próximo año.

Y me preocupa porque si ya usted el año pasado fue capaz de sacarse de la manga los 1.300 millones famosos, en base

a una mejora de la financiación que no se ha producido, tal y como ya preveíamos, pues de qué no será capaz este año con tal de cuadrar las cuentas. Que es verdad que ya nos ha avisado, que esta partida política de infrafinanciación la va a seguir incluyendo. Pues allá usted con los impagos que se generarán o con las inyecciones de FLA que tendremos que tragarnos de nuevo los valencianos.

Pero bueno, me preocupa, o nos preocupa a nuestro grupo que, más allá de estas partidas políticas que usted plantea incluir y de esos ingresos ficticios, sea capaz de redactar unos presupuestos realistas, habida cuenta de que el ministro Montoro está en funciones y por tanto hay ciertas cuestiones que entiendo –entendemos– que son necesarias para usted, para poder confeccionar unos presupuestos, como la regla de gasto, el techo de déficit y demás, cuestiones que a día de hoy por culpa del señor Montoro y del gobierno, y de esta situación que se vive no se pueden fijar.

Porque claro, que sea por ejemplo un 0,3 o un 0,7 el déficit, no es cualquier cosa, son 400 millones más o menos, si no me equivoco. Y claro, me gustaría saber qué tiene previsto hacer, si al final es un 0,3 y no es un 0,7. Que nos diga también las conversaciones, qué gestiones está manteniendo con los responsables del Ministerio de Hacienda sobre el techo de déficit o las entregas a cuenta del sistema de financiación. Porque si bien es cierto que el señor Montoro no se caracteriza por empatizar y estar sensibilizado con la insuficiencia financiera que vivimos los valencianos, a usted le es exigible una comunicación fluida con el ministerio, porque nos guste o no, dependemos de él.

Más allá de la crítica que está justificada en muchas ocasiones, pero más allá de la crítica, como digo, que hagamos continuamente al gobierno central, qué gestiones se está haciendo. Porque los presupuestos, más allá de una herramienta con la que articular su acción política, son la base para que funcione la administración, para que se puedan prestar los servicios públicos. Y le vuelvo a insistir: deben hacerse, por tanto, estos presupuestos con seriedad, dejando a un lado ciertas reivindicaciones políticas, porque estas donde hay que hacerlas en este caso es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y ya le hemos repetido muchas veces, hasta la saciedad, aquí todos lo repetimos: tenemos un problema de ingresos, que nos tenemos que ir agravando con esta situación de parálisis institucional que sufrimos. Porque ahí tiene, por ejemplo, el problema del impuesto del patrimonio, que son 130 millones de euros lo que podemos dejar de ingresar, si se prorrogan. Y no creo que estemos como para ir perdiendo ingresos.

Por tanto, teniendo en cuenta la ausencia de gobierno o la situación de interinidad del gobierno, la no aprobación de la regla de gasto y el hecho de que no tengamos claro todavía el techo de déficit, ¿cuáles son las previsiones de ingresos para los presupuestos del próximo año, teniendo en cuenta estas circunstancias?

Gracias. (*Aplaudiments*)

**El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:**

Senyora presidenta, senyories, senyoria.

En relació a la pregunta que em fa sobre les previsions d'ingressos de la conselleria, millor dit, de La Generalitat, per a elaborar el projecte de pressupostos de La Generalitat de l'any que ve, he de dir que ens movem, com diu vosté molt bé, en una gran –no una certa–, una gran indefinició arran dels esdeveniments que passen a Madrid. Sense anar més lluny, el dia 13 vam tindre una videoconferència llarguíssima amb el secretari d'estat i no vàrem eixir del núvol.

Per això, com vosté ha dit molt bé, hem demanat, junt amb altres huit comunitats autònomes una convocatòria del Consejo de Política Fiscal y Financiera per eixir una miqueta d'esta boira en la qual estem. En este moment, quan correspon elaborar el projecte de pressupostos, no sabem ben bé quin serà el marc macroeconòmic de l'any 2017, i per tant tampoc els indicadors d'ingressos fiscals que podem tindre.

Per tant, a l'hora d'elaborar el projecte de pressupostos, ens hem d'agafar a allò que tenim o que podem albirar amb més o menys certitud, adoptant un criteri de prudència, això sí, de prudència en tot cas, i preparar un projecte amb suficient flexibilitat per a poder encaixar canvis a mida que canvie la situació o disposem de més informes. Però no podem estar parats. De fet, tot el govern de La Generalitat està treballant per madurar el procés i poder portar ací com toca, a final d'octubre, el projecte de pressupostos.

Així doncs, pel que fa a la participació en els ingressos de l'estat, partim de la hipòtesi de manteniment de nivell d'ingressos proporcionats pel model de finançament autonòmic, com a mínim el de l'any passat, sense renunciar a reivindicar el que se'ns nega injustament –òbviament, com ha dit vosté molt bé, jo ho he dit per activa i per passiva, ho he dit ací i fora d'ací, i naturalment perquè creguem que és de justícia– afegint-hi el càlcul de la liquidació corresponent a la desviació produïda en la recaptació de tributs de l'estat de l'any 2015, que suposem que serà major que el de 2014.

Pel que fa als ingressos aliens al model, és a dir, lligats als tributs propis i cedits, estem fent una estimació actualitzada, amb la informació actualment disponible, bàsicament de funcionament de la conjuntura econòmica. Ho he dit adés a una altra pregunta: nosaltres entenem que la conjuntura ha millorat i per tant, *ceteris paribus*, sense canviar absolutament res, creguem que els ingressos poden continuar. Sobretot si a més afegim més eficiència en la recaptació (*inintel·ligible*) ... lluitant contra el frau, com ha passat per exemple en l'impost més viu de tots, que és l'impost del patrimoni.

I finalment, avaluant la magnitud possible de dèficit per la proposta que va aprovar el Consejo de Política Fiscal y Financiera d'abril de 2016, que creguem que en el nostre cas és inviable. No perquè ho digam nosaltres, ho diu l'Airef. Ho diu l'Airef (*inintel·ligible*) ... en el cas nostre això és inviable.

Este acte, per tant, du un marc que ara per ara ha de ser continuista en la part quantitativa, però reformista en la part qualitativa, pel que fa a tindre la segona oportunitat per fer una lectura pressupostària més acurada encara de l'Acord del Botànic, tenint l'experiència d'un any de govern.

Doncs, moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gràcies, conseller.

Continuem amb la pregunta número 535, que formularà la diputada senyora Fabiola Meco, del Grup Parlamentari Podemos-Podem al conseller de Transparència. Quan vullga, senyora Meco.

**La senyora Meco Tébar:**

Bona vesprada, senyor conseller.

Mire, dice la disposición adicional cuarta de la Ley 2/2015, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana, que los organismos del artículo 20.3 del Estatuto de autonomía, esto es, la Sindicatura de Cuentas, el Síndic de Greuges, el Consell Valencià de Cultura, la Acadèmia Valenciana de la Llengua, el Consell Jurídic Consultiu i el Comité Económico y Social debían adaptar su régimen y funcionamiento a los principios y obligaciones de la ley de transparencia.

Y decía esa disposición, dice que lo debían hacer a los seis meses después de aprobada la norma.

Si se realiza un recorrido por las páginas web de esos organismos, se puede ver si se entra en el enlace que todas esas páginas tienen de transparencia, que hay diferencias sustanciales entre todos ellos.

Permítame ilustrarle lo que digo con algún ejemplo. Mire, en el *link* de transparencia de la web de Sindicatura de Cuentas, en la información institucional, se da indicación de la remuneración de los miembros de dicho *consell* y también se publica la declaración de bienes y de actividades,

Sin embargo, en los *links* de transparencia del Consell Jurídic Consultiu, del Síndic de Greuges, del Comité Económico y Social y de la Acadèmia Valenciana de la Llengua está la información sobre la remuneración de sus integrantes, no lo está en el Consell Valencià de Cultura. Pese a estarlo, no está de manera sistemática. Unos lo tienen en un apartado y otros en otro distinto.

Salvo en la página de la Sindicatura de Cuentas, en ninguno de los otros organismos hay un apartado destinado a la declaración de bienes y actividades. Y la pregunta es: ¿por qué, por qué sí en la Sindicatura de Cuentas, por qué no en el resto? No se dispone tampoco en esos portales de transparencia de información respecto a dietas y otros complementos de los integrantes de dichos organismos. La pregunta es: ¿por qué no está esa información?

La ciudadanía tiene que hacer un verdadero ejercicio de tesón para averiguar el desglose de los datos, cuando con criterios a lo mejor claros emitidos desde su *conselleria* podría solucionarse.

La situación se advierte de mayor calado si se acude y se compara la información existente en esos portales con el portal GVA Oberta, que depende de su *conselleria*, pues en él